



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos para participar en el sorteo de 15 viviendas de protección oficial de régimen general, en Canicosa de la Sierra

Por resolución de alcaldía 05/11 de 12 de enero se ha resuelto aprobar de forma provisional la relación de admitidos y excluidos del sorteo de 15 viviendas de protección oficial de régimen general en Canicosa de la Sierra, con expresión de la causa que ha motivado la exclusión.

De conformidad con las bases de convocatoria se señala que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos del sorteo, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de las bases de adjudicación se concede a los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieran resultado omitidos, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Canicosa de la Sierra, a 12 de enero de 2011.

El Alcalde,
Ramiro Ibáñez Abad